

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
**PRECIOS CONVENCIONALES.**

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

# LAU-BURU.

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO  
FUERA DE PAMPLONA.]

Por correspondencia ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

### LA CIRCULAR DEL SEÑOR DABAN.

Tenemos que cumplir hoy con el ingrato deber de examinar y dar conocimiento de un acto, que producirá en el ánimo de nuestros lectores, como ha producido ya en el nuestro, la impresión más amarga y dolorosa.

En otro lugar verán éstos la carta-circular que recientemente ha dirigido á los Alcaldes del distrito de Tafalla su Diputado á Cortes D. Antonio Daban, acerca de cuyo documento no podemos menos de emitir las reflexiones que la premura del tiempo con que escribimos nos permita.

Conocido es ya de todos el decreto en virtud del cual la iniciativa reformista del señor Montero Ríos centralizó la primera y segunda enseñanza que corría á cargo de los Municipios y Diputaciones provinciales de la nación, poniendo ese servicio al cuidado del Gobierno, que deberá en adelante por virtud de esa reforma pagarlo y administrarlo. Consecuencia de la misma fué que el Ministro de Hacienda con fecha 12 del corriente mes presentara un proyecto de ley creando un impuesto llamado de primera y segunda enseñanza y destinado á cumplir la nueva obligación que el Estado ha tomado sobre sí mediante aquella reforma.

No nos meteremos á examinar, por lo que á las provincias del otro lado del Ebro se refiere, semejante medida, y nos limitaremos á manifestar en ese punto que si se halla justificada por el abandono en ese ramo de parte de aquellas y sus municipios, será ciertamente una necesidad por todo extremo sensible y dolorosa la disposición general dictada en primer término por el ministro demócrata.

Más con relación á las provincias forales y singularmente á esta de Navarra, debemos resueltamente afirmar que sin responder á ninguna necesidad ni traer consigo ninguna mejora, constituye aquel mandato una violación flagrante de nuestros derechos y encierra en sí un violento é insufrible contrafuero.

Dejemos á un lado por el momento las provincias vascongadas, que todavía rayan á mayor altura quizá que nosotros en punto á cuidar y fomentar la instrucción pública en todos los órdenes y manifestaciones que son de su competencia, y concretándonos á Navarra, podremos decir, sin miedo de que nadie nos desmienta, que jamás ha podido ser mayor, teniendo en cuenta los tiempos y las circunstancias, el celo que sus Diputaciones y Ayuntamientos han desplegado siempre para cuidar y atender ese importantísimo elemento de civilización y cultura para los pueblos.

No hemos de mencionar aquí en corroboración de nuestro aserto el jui-

cio de personas autorizadísimas estrañas á la provincia y el resultado de públicos certámenes, ni siquiera nos referiremos á tiempos en que viviendo la provincia con desahogo no tenía nada de particular que figurase su instrucción primaria á la altura de los primeros pueblos de Europa sin que le superasen quizá más que algunos cantones de la descentralizada y libre Suiza. Concretándonos á estos últimos calamitosos años en que por causa de la guerra y otras vive agobiada la hacienda provincial, veremos que nuestra Diputación ha dejado abandonadas obras públicas, en las que ya se habían gastado caudales inmensos, ha tenido que diferir el pago de los haberes que se debían al clero y se ha visto en la necesidad de restringir otros servicios, sin que jamás haya mermado ni reducido las obligaciones de la instrucción confiada á su cargo. Hace un año se reunieron los representantes de los distritos de Navarra en el palacio provincial, convocados por la Diputación entre otras cosas para que examinaran los presupuestos provinciales y en vista de ellos hicieran observaciones encaminadas á mejorar la situación lastimosa en que se hallaba la hacienda.

Todavía recordamos cómo después de aconsejar en todos los ramos las rebajas y economías posibles, al llegar al capítulo referente á la instrucción pública los veintinueve comisionados expresaron con unanimidad el sentimiento que les causaba no poder recomendar á la Diputación por entonces y en vista de su deplorable estado financiero, que aumentara los gastos de ese ramo hasta donde puede llegarse por el pueblo más culto; tomándose otros acuerdos muy curiosos encaminados al propio fin é inspirados en idéntico sentido.

El diputado á Cortes por Tafalla sabe muy bien que los pueblos de su distrito, aparte de las calamidades y malas cosechas de los últimos años, se hallan agobiados por una deuda insostenible que no les permite acudir á las necesidades más perentorias, deuda que procede de que el gobierno no les paga lo que adelantaron á sus tropas haciendo á ese fin sacrificios moralmente imposibles durante la calamitosa época de la guerra civil.

Pues bien; en esos pueblos están dotados los maestros á la altura de la comarca más favorecida de la nación y se pagan sus haberes, no solo con laudable puntualidad, sino con preferencia á todos los demás servicios confiados á la gestión de aquellas municipalidades.

Sentimos con todo el dolor que produce un desengaño, ver en esa actitud al Diputado á Cortes por Navarra don Antonio Daban de quien otras veces hemos tenido el placer de hablar con

elogio por sus actos como representante de este país. El asunto que motiva su carta-circular al distrito no tiene para los navarros más que una solución, ni puede ser objeto de consulta para ninguno que conozca medianamente Navarra. No queremos analizar el contenido del documento, que más adelante insertamos, desmenuzando palabras ó comentando frases, por que sería muy duro lo que tendríamos que decir á ese propósito, y bien sabe Dios que si siempre se mueve nuestra pluma con tanto gusto para el aplauso, como el emplearla en la censura nos causa profunda pena, ésta es más acerba que nunca en esta ocasión por la calidad y circunstancias de la persona de que se trata. ¿Qué se ha propuesto el ilustrado general Daban al separarse en esta ocasión de la línea de conducta adoptada por todos sus compañeros de representación en Cortes, no queriendo como estos lo han hecho dirigirse á la diputación foral que es la más directamente llamada á intervenir y dar su parecer en estos asuntos? ¿No sabe que ahora y en todas circunstancias la corporación provincial es la más genuina representante de nuestro régimen especial en lo que de éste han dejado en pie las invasiones de los poderes centrales? ¿Acaso por hechos recientes y especiales consideraciones que no es necesario apuntar ó traer á cuento, el diputado por Tafalla ha procedido así por antipatías personales entre él y los diputados forales? No podemos admitir ese supuesto, porque si la última lucha electoral pudo engendrar animosidades ó rozamientos entre algunos representantes á Cortes y la Diputación provincial ó la mayoría de sus individuos, no puede ciertamente considerarse en este caso el diputado por Tafalla que no tuvo lucha en su distrito, mayormente cuando el representante de Estella y los Senadores todos de la provincia de acuerdo con los demás diputados á Cortes se han dirigido inmediatamente á la autoridad foral, no solo tratando de ponerse inmediatamente de acuerdo con ella, sino estimulándola y yendo más allá puede decirse de su deber en este terreno, inspirados por su celo patriótico que la provincia debe agradecer y agradecer con seguridad en lo que vale.

Creemos que este acto del general Daban constituye una escepción en su modo de sentir y de proceder respecto de la provincia, que, considerándole como hijo adoptivo suyo, le ha otorgado distinciones que pocos obtienen aun siendo naturales y muy preclaros de este noble país; pero si fuese cierto que aquel no es un hecho aislado sino que responde á ideas ó sentimientos preconcebidos y encaja dentro de una tendencia en virtud de la cual el representante de Tafalla cree que debe entenderse con su distrito y no con la

provincia, prescindiendo por completo de su Diputación foral que representa y administra los intereses especiales y privativos de la misma, entonces tendríamos que decir al Diputado Sr. Daban, por más que nos doliera mucho que ni él se había empapado de la idiosincrasia y sentimientos dominantes en Navarra, ni ésta había conocido y por el contrario se había equivocado lastimosamente al votarle con tanto entusiasmo y llevarle con repetición al Congreso de los Diputados como representante suyo.

No dudamos que habrá producido un efecto desastroso en todo el distrito de Tafalla la circular en cuestión y sabemos por de pronto de algunas de las localidades más importantes de aquel, que los amigos más fervorosos y entusiastas de su Diputado han resuelto contestarle manifestando el gran disgusto con que han leído ese documento, cuyo alcance esperamos en bien de todos que sea explicado ó atenuado por su autor de la manera que esto sea posible.

He aquí la carta-circular á que se refiere el precedente artículo:

Sr. Alcalde de...

Muy señor mío y de toda mi consideración: Entre los planes de Hacienda presentados á las Cortes por el Ministro del ramo en 12 del presente mes, aparece un proyecto de Ley creando un impuesto de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> enseñanza, en equivalencia de la obligación que el Estado contrae de satisfacer los gastos propios de aquel servicio. Para atender á él, establece un cupo de contribución de 571.976 pesetas en nuestra provincia, y aquí entra el motivo de consulta que en el deseo de mejor acierto me permito dirigir á usted, y cuyo propósito es el objeto de esta carta.

El problema que se nos presenta tiende á dos soluciones; y ambas las creo tan graves y trascendentales que la ilustrada opinión de usted y del profesorado las considero de absoluta necesidad antes de formar el criterio que trace mi actitud en el Parlamento.

Legida la provincia de Navarra por leyes especiales, y confiada su gestión administrativa á nuestra Diputación foral, parece ajustado á razón que, cuantos servicios sean peculiares de esa provincia se abonen directamente por sus cajas provinciales ó municipales, constituyendo todo acto de centralización un principio de contrafuero, que, en manera alguna puedo autorizar, y lo que es más, estoy en el deber de combatir como representante del distrito de Tafalla. Mas si bien considerada la cuestión en abstracto el problema no puede ofrecer duda alguna, desde el momento en que la instrucción pública se eleva en la forma propuesta por el Gobierno, y dejando su estrecho límite, entregado en gran manera á la municipalidad, viene á constituirse en obligación del Estado, cabe la apreciación del principio en que debe hallarse comprendido este ramo de la administración, y si á semejanza de la Magistratura, el ejército, y otros varios, puede ser atendido directamente por la acción gubernativa, sin que en ello haya procedimiento no establecido que lesione nuestra legislación foral. La primera enseñanza es á no dudar, la base sobre que descansa la civilización moderna, y en tal concepto creo, que sin dejarnos llevar ciegamente por el espíritu innovador, pero sin ferrarnos á rancias teorías que, si pudieron tener razón de ser en épocas que pasaron, son hoy la rémora visible

de todo proyecto útil, debemos analizar las ventajas ó inconvenientes del nuevo sistema que se proyecta, con la elevacion de miras que merece tan trascendental reforma.

A usted, y á los maestros, compete apreciar los dos extremos del proyecto en la parte que á cada uno le es propio, por lo que les ruego que en union del Ayuntamiento como representantes del pueblo me den su autorizada opinion acerca de los mismos, atendiendo siempre á mantener íntegros nuestros derechos y á procurar la forma en que se alcance más desarrollo para la Instruccion pública, y mayor prestigio, estabilidad, y merecida retribucion de sus servicios, al dignísimo cuerpo dedicado al Magisterio.

En este concepto ruego á ustedes den su autorizada opinion á su atento amigo y S. S. q. b. s. m.  
Antonio Daban.

## Correspondencia

Madrid 30.

Sr. Director del LAU BURU.

En el Congreso ha seguido esta tarde la discusion del Mensaje. El Sr. Lopez Dominguez ha pronunciado un discurso en sentido muy liberal manteniendo los principios que defiende la izquierda. Ha dicho que ni las Cortes tienen más poder que el rey ni el rey más que las Cortes, sino que ambas ejercen el poder en esferas distintas, que con la constitucion actual si vieran unas cortes que fuera la mayoría republicana el rey podría disolverlas oponiendose de este modo á la voluntad nacional y se aprovecho de esto para defender los artículos 110 111 y 112.

El viernes se celebrará en Palacio capilla pública para el acto de la entrega de la Rosa de Oro.

Los duques de Montpensier han pasado hoy por la frontera sin novedad, la duquesa se encuentra mejor de sus dolencias.

Los presupuestos para el año próximo en la Isla de Cuba leídos hoy en el Congreso ascienden por ingreso á 25.994.725 y por gastos á 25.981.099, con un sobrante de 8.626.

Los ingresos se descomponen en las partidas siguientes:

Contribuciones é Impuestos.	7.528.000
Aduanas.	12.853.000
Papel sellado.	2.520.100
Loterías.	2.450.625
Bienes del Estado.	156.000
Ingresos varios.	787.000

La cifra que se presupuesta por estos ingresos esta garantizada segun la Mayoría por la recaudacion de 26.000.000 en números redondos que se ha obtenido en el presupuesto de 1883 84 ya liquidado y los resultados obtenidos en los once primeros meses del ejercicio actual.

Comparando este presupuesto con el interior resulta una disminucion en los gastos de 5.188.533'35 y una rebaja en los ingresos de 4.795.394.

Los intereses de amortizacion de la deuda figuran por 7.839.088 y en el presupuesto anterior 10.966.500 por lo que resultan 3.129.412 pesos de economia en esta atencion. En la seccion de Fomento, se consignan 150.000 pesos para conservacion de carreteras y 100.000 más para estudios y obras nuevas que no existen en el actual presupuesto.

Para auxilios á las sociedades protectoras de la inmigracion se presupuestan 150.000 pesos.

Este servicio no figura en los presupuestos anteriores;

En Instruccion Pública se dota con diez catedráticos más la facultad de derecho y se aumentan los sueldos de los profesores en esta proporcion, á los que disfrutan 1500 pesos anuales 2100; á los de 2000, 2300 y á los de 2500, 2600. Además se aumenta un catedrático en la escuela profesional y 2000 pesos para premio al mérito.

Se varia la forma para la amortizacion de los Bilettes de Banco de la emision de guerra suprimiendo las quemadas y disponiendo sorteos periódicos, recogiendo los menores de 10 pesos.

El gobierno concederá la gestion de la renta de efectos timbrados á el Banco Español de la Habana.

Se acuñarán monedas de plata para las Antillas Españolas con la misma ley que en la Península y cuño especial.

No es cierto que, al menos por ahora, haya cambios de jefes de Palacio.

Ha muerto hoy repentinamente el gobernador electo de la provincia de Castellón. Anoche estuvo conversando alegremente con algunos amigos, sin experimentar sintoma alguno del ataque que ha producido su muerte.

A pesar de lo que dice hoy algun periódico indicando que las sesiones del Congreso se prolongarán acaso hasta Agosto, los diputados y senadores se encuentran ya molestos por el calor que se deja sentir y no piensan más que en marcharse á veranear, despues de haber satisficido la vanidad personal de sentarse en los bancos del Congreso ó del Senado. Por esta razon decaen ya las impresiones políticas y los representantes de provincias desean acabar cuanto antes de las tareas parlamentarias del presente periodo.

El Sr. Márton no ha presidido hoy la sesion del Congreso por encontrarse indispuesto.

El general Ros de Olano se encuentra enfermo de gravedad.

En el Senado se ha leído un proyecto de ley para que en el caso de ser aprobado el «modus vivendi» se aplaze hasta Enero de 1890 el nombramiento de la comision que habia de entender en la rebaja de los aranceles de aduanas.

Desde mañana se introducen notables modificaciones en el servicio telegráfico para el extranjero. Se suprime la sobretasa de 5 pesetas con que se venian recargando los despachos para la mayor parte de las naciones de Europa.

Se establecen además las respuestas pagadas urgentes y las respuestas pagadas á telegramas múltiples; se rebaja la tasa de la colacion á la cuarta parte de un telegrama ordinario y se crea el servicio telefónico universal.

Pasado mañana hablará en el Congreso el señor Castelar; hoy no quedaba ya billete alguno para las tribunas.

El Corresponsal.

### Contestacion á varias preguntas

Larraga 29 de Junio del 86.

Sr. Director del ilustrado periódico LAU BURU.

Muy señor mio: En su dicho é ilustrado periódico del día 26 de los corrientes, número 1.312, leí ayer con la mayor satisfaccion varias preguntas que hacia V. al público sobre sucesos y cuestiones que han tenido lugar entre el Ayuntamiento de esta villa de Larraga y el M. I. señor Gobernador civil de esta provincia de Navarra, y esta respetable autoridad con el que suscribe.

Imposible le parece á V. «pueda contestarse á todo satisfactoriamente;» y al espresarse así, creo se propone encontrar quien le dé pormenores de los extremos que dichas preguntas contienen, con el plausible objeto de hacer justicia al que le asista y reprobar los hechos criminales en quien sea reo de ellos, por la razon de que al Cesar lo que es del Cesar y á Dios, lo que es de Dios.

En esta suposicion ó principio práctico que es y debe ser el carácter del criterio de su elevada mision de periodista, me ha de permitir V. conteste á todas sus preguntas, como altamente interesado en hacer luz, mucha luz para que las cosas y las personas, estén en su lugar y los derechos respectivos á salvo; y como el más capaz é instruido para llenar sus deseos sobre este particular, pues que tanto en lo que se refiere á la cuestion de aquellas autoridades, como en la propia, yo dicté todos los oficios y comunicaciones que ofrezco á su consideracion.

Seis preguntas aparecen en su ilustrado periódico del 26 del mes actual.

1.ª Referente á los sucesos ocurridos en la Excm. Diputacion entre sus miembros como diputados forales y el M. I. señor Gobernador de Navarra. Sobre ese suceso nada positivo podemos decir mas, sino que ese desagradable desenlace estaba previsto desde que el M. I. señor Gobernador civil, no solo presidía las sesiones de la Excm. diputacion, sino que funcionaba en ella como nunca lo hicieron sus predecesores.

La 2.ª pregunta dice así: «¿Es cierto que el Ayuntamiento de Larraga nombró hace poco uno de sus dependientes, eligiendo de entre los que aspiraban al cargo, al que ofrecia mayores garantías de aptitud?» Ciertó, ciertísimo que así fué, y para mayor prueba de ello y claridad del suceso, conviene conste que el Ayuntamiento de esta villa nombró, fecha 12 de Diciembre último, pregonero de entre los aspirantes á D. Gregorio Reta, por su honradez y carácter especial é imponente para obligar á observar el orden en cualquiera compromiso y circunstancia; hombre de bien á todas luces: recto como el que más; pues que desempeñando el cargo de guarda jurado del campo de esta villa, nadie ponía los piés en término vedado, que no sufriera la demanda correspondiente. Celoso de su deber, hasta el arrojo y estremo de desarmar á los cazadores forasteros que no le presentaban al ser sorprendidos la licencia necesaria al efecto.

Por esta razon, el Ayuntamiento le

nombró pregonero, y porque ninguno de los que aspiraron y de los que pudieran aspirar, podia reunir aptitud y garantia igual para el desempeño del espresado destino; y mucho menos podian reunir esas circunstancias los que efectivamente lo solicitaron, porque el uno estaba enfermo y el otro era un hombre oscuro y descoñocido del Municipio.

La 3.ª pregunta dice así: «¿Es cierto que el Sr. Gobernador civil de la provincia, desaprobó el nombramiento hecho por el Municipio de aquella villa?» Ciertó, ciertísimo, pues que dicho Sr. Gobernador, instó repetidas veces porque se depusiera del cargo al nombrado por el Ayuntamiento y no desistió de ello hasta que lo consiguió, dirigiendo al Ayuntamiento unas comunicaciones fuertes y cominatorias. Como yo tendré el mismo placer de enseñar á V. luego sus oficios.

La 4.ª pregunta dice así: «¿Es cierto que la espresada autoridad, no solamente no aprobó dicho nombramiento, sino que impuso á la Corporacion Municipal de Larraga un candidato determinado?» Ciertó, ciertísimo, con la grave circunstancia de haber manifestado al Sr. Gobernador las condiciones y virtudes del ya nombrado pregonero por el Ayuntamiento, y que su recomendado tan eficaz y enérgicamente como aparece en sus oficios, D. José Rodríguez Perez, era un hombre repulsivo para la corporacion, á la que no inspiraba ni podia inspirar confianza alguna y que su nombramiento de pregonero, seria tener un confidente del partido contrario á su autoridad. Por fin se le decia al señor Gobernador: «¿Que haria su merced si le obligaran á tener por dependiente á un enemigo? Mas nada fué suficiente para hacer entrar en razon al Sr. Gobernador; se empeñó que D. José Rodríguez Perez habia de ser pregonero de esta villa, siendo anunciado por bando público como tal pregonero por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como gracias á Dios el Ayuntamiento de esta villa tenía fe y confianza en mi humilde persona, no abrigándola acaso en otro alguno ni de sus más familiares, por razones que no hace al caso recordar, me consulto en la situacion en que se hallaba colocado por las exigencias, que así deben llamarse, del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia y teniendo presente nuestras garantías ó fueros de Navarra, (artículo 6.º) que garantiza á los Ayuntamientos sobre el particular, no solo le aconsejaba su obligacion de defender su derecho contra la imposicion del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, sino que yo mismo le ponía los oficios ó comunicaciones para aquella respetable autoridad á la que no le debieron hacer mucha gracia.

No hubiera conseguido nunca el M. I. Sr. Gobernador civil, que su cliente D. José Rodríguez Perez fuera Pregonero de esta villa, si no sobreviniera la necesidad de ausentarme precisamente cuando se hallaba enfermo el Sr. Alcalde; pues que quedando funcionando su teniente D. Patricio Velaz, poseido de temor de una multa por lo terminante de las comunicaciones del Sr. Gobernador civil, la misma mañana de mi ausencia y resistiéndolo pr. vadamente el Sr. Alcalde, publicó bando diciendo «Téngase por Pregonero de esta villa nombrado por el Sr. Gobernador á Jose Rodríguez Perez.

Sin duda que el M. I. Sr. Gobernador civil de la Provincia tenía ciencia cierta, que yo servia fielmente al Ayuntamiento de esta villa, formándole todas las comunicaciones á S. S. y por su ulterior conducta actual podemos juzgar, que á pesar de su caballerosidad conservaba la memoria de aquella cuestion para dar respiros de vida y fervor contra mi humilde persona, olvidando que muchos han muerto por salir el tiro por la culata, como le ha de suceder á S. S., pese á quien pesare.

De aquí las preguntas últimas de su ilustrado periódico, relativas todas á la disidencia en que nos hallamos con aquella autoridad por la atrocé increíble injusticia que venimos sufriendo, como V. y el público no podrá menos de reconocer, por la copia del oficio que en contestacion al del señor Gobernador civil, dirigí á este señor el 23 del actual, del que di copia al periódico *El Eco de Navarra* y á mi Prelado gerárquico.

Dos preguntas hace V. sobre esta cuestion y voy á contestar tan satisfactoriamente ó mas que á las anteriores.

1.ª Pregunta: dice V. ¿Es verdad que á un Sr. Sacerdote de una importante villa, Presidente del Patronato del Santo Hospital de la misma, se le ordenó con fecha 17 del corriente, que remitiera al Gobierno civil datos ciertos en el plazo de 8 dias? Si señor, es cierto, ciertísimo, es evidente y consta del oficio de aquel M. I. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el cual oficio está á su órden de V., y si lo necesita, se lo mandaré ó lo llevaré yo mismo, para que no se pierda, porque sería muy sensible.

2.ª Pregunta: dice V. Es verdad que con fecha 22 (á los 5 dias) se le ha impuesto á dicho Sr. Sacerdote la multa de 50 pesetas por no haber cumplimentado la órden? Si señor, es cierto, ciertísimo, es evidente; pues que así consta del oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia, que conservo en mi poder para pedir justicia, ante el que haya lugar contra ese M. I. señor Gobernador civil, por su extraña conducta imponiéndome la multa de 50 pesetas sin haber faltado á lo que el mismo metenia preceptuado, contradiciéndose así mismo como aparece de sus dos comunicaciones, y desprestigiándose de esa manera su respetable autoridad; con prometiéndome por otra parte á ponerme en el caso, violento por cierto, de demandarle ante los Tribunales.

Es cuanto puedo por hoy decir á V. sobre las preguntas, á que contesto, conforme en justificar cuanto llevo dicho con toda la correspondencia de su referida. Va todo rápidamente, porque tengo que remitir copia á varias partes, incluso los representantes de la nacion, que hoy me piden datos para defenderme.

Puede V. hacer el uso que estime conveniente de cuanto le dice su atento capellan Q. B. S. M.—Dr. Leandro Palacios.—Prior y Párroco.

### Cosechas y mercados.

Despues de las noticias referentes á Francia Italia y Portugal, las cuales se diferencian poco de las consignadas en las semanas últimas, la *Revista Agrícola* nos dice respecto á España lo siguiente:

España. Entre el temor y la esperanza se encuentran los viticultores españoles; pero más inclinados al primero en vista de que ya se han presentado muy alarmantes las enfermedades criptogámicas en diversos puntos de la península. Las noticias que tenemos de las provincias de Andalucía, de Cataluña, de Zaragoza y de la Rioja, son la de haber aparecido el mildew y en Jaén y Córdoba el *ringuito, diableau*, esty produciendo inmenso daño.

Las cosechas de cereales segun nuestras noticias son bastante desiguales en las distintas provincias. En Barcelona y Valencia, el trigo rinde una buena cantidad y su calidad es excelente: lo mismo sucede en casi toda la parte del Norte: en Aragon los campos de sembrado ofrecen un rendimiento regular: Valladolid y Salamanca así como Palencia y Avila, por las muchas humedades, no esperan mas que una cosecha entre mediana y regular: en Burgos Segovia y Zamora muy buenas las cosechas en las tierras fuertes y malas en las ligeras.

En los mercados de vinos, aceites y cereales sin movimiento notable: los precios en vinos, y sobre todo, en clases inferiores, muy flojos y sin demanda.

Navarra: Las viñas presentan un magnífico aspecto, sin embargo, en algunas partes, se ven amarillear preocupando su estado á los viticultores: de otro lado los tiene en continua alarma, la aparicion de manchas de distintas formas y colores sobre las hojas y sarmientos de la vid.

Los olivares en algunos distritos presentan un aspecto triste, negruzco, mienras en otras partes se les vé sacar una cantidad tal de flor, cual en muchos años no se habrá conocido.

La cosecha de cereales promete un elevado rendimiento, en trigo y cebadas, y lo mismo sucede con los forrages y legumbres.

El mercado, completamente muerto en todos los ramos.

El tiempo parece asegurarse, llenando la falta de sequedad y calor de que tanto adolecian nuestros campos.

Se nos asegura que en algun pueblo del valle de Izarbe, se está vendiendo el vino de la última cosecha al precio de 4 y medio y 4 reales cántaro.

### Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del dia 1.º de Julio de 1886.

PRESIDENCIA de D. JOAQUIN GARCIA y ECHARRI.

Dióse principio á la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

D. José Echagüe, auxiliar de la contaduría municipal, hace renuncia del cargo que desempeña.

Enterado.

Preséntanse varias instancias solicitando la plaza vacante por renuncia de D. José Echagüe de que damos cuenta más arriba.

A la comision de hacienda.

Pablo Andía solicita ser colocado nuevamente de municipal ó en otro puesto del Ayuntamiento, fundándose en los servicios que á la Corporacion tiene prestados.

Pasa el asunto al Sr. Alcalde para la resolucion del primer punto pedido en la solicitud, y respecto de lo demás, se tendrá en cuenta.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Echarrí vuelve á escitar á la comision de abastos

acerca del establecimiento de un almacén de géneros de tránsito.

El Sr. Diz Romero da cuenta de su traslado á la provincia de Tarragona y haber entregado el mando de la de Navarra al Sr. Secretario.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones llevadas á cabo con la Diputación respecto á la habilitación de la cárcel para detener los sujetos á prisión correccional.

De esas gestiones resulta que previo informe del Sr. Arquitecto provincial, hay imposibilidad material de efectuar en la actual cárcel la habilitación deseada, por su mal estado; que mientras se encuentra un edificio capaz para el objeto, podrían estar los sujetos á prisión correccional pagando sus estancias la Diputación; y que se ha pensado también si podría adquirirse el edificio del antiguo convento del Carmen para trasladarlo en cárcel preventiva.

El Sr. Echarte manifiesta haber llegado á su noticia que las M.M. Dominicas de esta ciudad se trasladan á Villava, y que siendo esto así, podría verse el medio de adquirir el edificio que queda vacante por la traslación de dichas M.M., para gestionar la traslación al mismo, de las M.M. Recoletas.

El Sr. Presidente hace historia de los proyectos de obras de ampliación de la Audiencia, traslado de la misma al Vínculo ó otro edificio municipal, viniendo á indicar que es de mayor conveniencia la edificación de la cárcel y Audiencia en el antiguo convento del Carmen.

Conviniere nombrar una comisión que gestione lo conveniente para la mejor resolución del asunto.

Quedan nombrados para componer dicha comisión los señores Cumia, Martínez de la Peña é Ibañez con el Sr. Alcalde.

El Sr. Blasco preguntó cuánto han costado las vidrieras recientemente colocadas en la capilla de San Fermín.

El Sr. Sagüés respondió que se presentarán las cuentas correspondientes.

Con este motivo el Sr. Blasco hizo algunas consideraciones sobre la administración municipal, manifestando deseo de que se observen con más exactitud ciertos detalles con cuyo cumplimiento le parece estarán más en práctica las disposiciones que referentes á la materia dimanar de la ley paccionada de 1841.

En todo esto el Sr. Blasco se refiere al conocimiento que el ayuntamiento debe tener de todas las cuentas y gastos de las diferentes comisiones y ramos.

El Sr. Alcalde manifiesta que opina lo mismo que el Sr. Blasco en este punto, añadiendo que no se opondrá á variar los procedimientos que ahora se siguen.

La idea del Sr. Blasco encaminada á que todos los gastos se lleven al ayuntamiento para su aprobación y á que los libramientos sean autorizados por el alcalde y dos tenientes, es aceptada en principio por la corporación, haciendo uso de la palabra varios señores concejales, entre ellos el Sr. Echeverría, que repitió el deseo que en otras sesiones había manifestado, de que se fijen al público mensualmente, en el tablon de edictos de la casa municipal, resúmenes de los gastos é ingresos ocurridos.

Habiendo el Sr. Blasco apelado al reglamento del Sr. Yánguas en apoyo de su manera de pensar, se habló incidentalmente de la conveniencia de aceptar todas y cada una de las disposiciones de dicho reglamento, conviniendo en reparar por completo de éste la proposición el Sr. Blasco, la cual fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Peña, presidente de la comisión de Beneficencia, hace presente que el altar de la capilla de la Casa de Misericordia, se halla en tal mal estado que se hace preciso construir un nuevo para lo cual pide autorización.

Se acuerda que la comisión presente el presupuesto y plano correspondiente.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto.

### A LOS SUSCRITORES.

A fin de que la administración del LAU-BURU ultime las cuentas del semestre que acaba de transcurrir, y para evitar las consecuencias que á un periódico diario puede ocasionar el no cobrar puntualmente sus suscripciones, se hace preciso que los señores suscritores de fuera de Pamplona que no estén al corriente, se sirvan saldar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

La afluencia de personas de todos los pueblos de la provincia á esta capital con motivo de las próximas fiestas de San Fermín, ofrece oportuna ocasión que esperamos aprovecharán los suscritores aludidos para traernos ó remitirnos el importe de sus atrasos.

Pueden también ponerse al corriente remitiéndonos sellos de correo ó libranzas del Giro Mútuo.

## Gacetillas

Hemos recibido la lista de la notable compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática que muy en breve inaugurará sus trabajos en el Circo del paseo de Valencia.

Dicha compañía consta de un buen número de artistas de ambos sexos de notoria reputación, muchos de los cuales fueron ya favorablemente juzgados por el público de esta capital durante el último verano.

La inauguración de la presente temporada y debut de la compañía se anunciará oportunamente por los medios de costumbre.

Agradecemos vivamente al conocido industrial y comerciante de esta ciudad D. José Irigoyen el obsequio que nos ha hecho consistente en cuatro ejemplares del manaque que regala á sus porroquianos con ocasión de las fiestas de San Fermín.

Además de los anuncios referentes á dicha casa, contiene el almanaque en cuestión una reseña de las próximas fiestas y un suplemento en el cual se relatan los festejos con que ha de ser obsequiado Sarriena á su llegada á Pamplona en la noche de pasado mañana.

Los toros de la ganadería de Mazpule que se han de lidiar en la plaza de esta capital el último día de las fiestas, se encuentran según nuestros informes en jurisdicción de Rincon de Soto.

Parece que no es verdad que hayan llegado aspiados y en malas condiciones á consecuencia de las jornadas hechas para venir desde Colmenar. Este rumor tan solo tiene fundamento respecto á uno de los seis toros de Mazpule, el cual sin embargo de haberle sido sensible el viaje, se repondrá á no dudarlo en los días que restan hasta el once del mes actual.

Con objeto de pasar una temporada en su pueblo natal y en compañía de sus próximos parientes, ha llegado á Pamplona nuestro amigo D. Emeterio Ibañez con su apreciable familia.

Dámosles la bienvenida.

En el hospital provincial han ocurrido durante el mes de Junio las siguientes entradas, salidas y fallecimientos:

Habia en fin de Mayo 185 enfermos, número que con el de 138 que ingresaron en Junio suma 323. De estos han fallecido 20 y se han aliviado 247; por consiguiente en 30 de Junio quedaban en dicho establecimiento 156 pacientes, 85 hombres y 71 mujeres.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se abrió ayer el pago de la mensualidad que acaba de terminar, á las clases pasivas que cobran por aquella tesorería.

El quinto número de la revista titulada «La Ilustración de Navarra», correspondiente al día 15 de Junio y que recibimos ayer contiene un retrato del eminente Sarriena y un artículo encomiástico de sus asombrosas facultades artísticas, escrito por don Ricardo Alberdi.

Comisión de comercio.—Suscripción para obsequiar al eminente artista Pablo Sarriena á su entrada en Pamplona el domingo próximo.

La suma anterior era 492,25 pesetas: D. Simon Subiza 2 pesetas; doña Damiana Irasabal 2; D. Santiago Mocoza 2; D. Francisco Gonzalez 1; D. Venancio Garcia 2; D. Enrique Compadre 2; D. Carlos Ducharlet 2,50. Suma 505,75.

Continúa abierta la suscripción en la Camisería de Irigoyen.

En su número del 30 de Junio se despidió de sus lectores nuestro colega «El Eco de Tudela».

Durante toda la tarde de ayer descargaron fuertes aguaceros, acompañados de frecuentes truenos, sobre la cuenca de esta capital.

Ignoramos si algún pedrisco habrá producido daño en los campos, pero á parte de esto, es indudable que dado el estado en que se encuentran las faenas agrícolas, tan repetidas tormentas y tan violentos golpes de agua no pueden menos de causar sensibles perjuicios.

Continúa activamente la colocación del arco triunfal que el Casino Eslava destina á festejar la venida del eminente Sarriena.

Es verdaderamente monumental el referido arco. Toda la fábrica descansa sobre dos machones ó estribos de lienzo donde van pintadas columnas gemelas por ambas caras. Por encima del medio punto que se levanta á 6,80 metros vá un gran cornisamento terminado por un frontón en arco: sobre el sotabanco y á derecha é izquierda del frontón, se ven dos estatuas con atributos musicales. Encima del frontón se encuentra otra estatua ofreciendo una corona con la mano derecha mientras ase con la izquierda el asta del pabellon nacional.

La parte decorativa del exterior de este monumento la constituyen algunos trofeos en cuyo centro van escritos los nombres de los más famosos músicos de Navarra. En el centro del frontón se colocará el escudo de armas de esta provincia.

se colocadas sobre cuatro pedestales delante de los zócalos.

Tal es, ligeramente descrito, el arco triunfal que ha levantado el Casino Eslava con el objeto que dejamos dicho.

Repetimos una vez más que consideramos dignos de los mayores elogios cuantos obsequios se tributen á un artista que tan alto coloca el nombre de Navarra por donde quiera que vá, y que tan activa como espontánea parte toma en las tradicionales fiestas de San Fermín.

## Cultos religiosos

Viéernes: El Santísimo Corazon de Jesús y la Visitación de Nuestra Señora.

En Recoletas: Cuarenta Horas. Se expone S. D. M. para la misa conventual que será con sermón y á las seis de la tarde despues del Novenario se reserva.

En las Salesas: A las nueve misa solemne con Expuesto y á las diez otra misa solemne con sermón.

Por la tarde ejercicio solemne.

## Anuncios preferentes

### Interesantísimo.

En la plaza del mercado tabla núm. 15 y en la calle de San Agustín núm. 8 frente á la iglesia del mismo nombre se vende carnero churro superior de Navarra al precio de una peseta 60 céntimos el kilogramo. Aprovechar la ocasión.

### Para-rayos.

El para-rayos es de grande utilidad para los edificios por poca importancia que tengan, y lo es mucho más para las iglesias por la elevación de sus torres; son muchas las desgracias llamadas á evitar con el para rayos. En el extranjero no se construyó un edificio hoy en las afueras de las poblaciones que no se le ponga el para-rayos.

En esta provincia se estan haciendo algunas instalaciones y hasta hoy no ha sido utilizado este instrumento salvador, por su excesivo precio, por lo que el que suscribe se ha surtido de estos aparatos de las mejores fábricas del extranjero, contando hoy con el nuevo de puntas múltiples privilegiado que puede ofrecer una instalación completa desde 75 hasta 160 pesetas.

Con motivo de las próximas fiestas de San Fermín serán muchos los que visitarán esta capital y que necesiten estos aparatos y les recomendamos se enteren de la calidad ó clase de los mismos.

Tengo también telégrafos y teléfonos y el micrófono adoptado por el Estado para las líneas telefónicas.

Calle Mayor, número 53, Pamplona.—Cipriano Salvatierra.

ACABA de recibirse en la Sucursal de máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricación.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Unico depósito en Pamplona.  
16. Calle de Mercaderes núm. 16.

### CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prév pago de su importe y gastos de correo.

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica hace cinco años «El Auxiliario», semanario de Administración y jurídico: precio 7'50 pesetas al año.

PRECIO FIJO.

## CASA CAMPION

19. CHAPITELA 19.

En este establecimiento dedicado hoy exclusivamente al ramo de quincalla fina, se ha recibido un nuevo surtido de géneros de capricho, en cristal, porcelana, loza pequeño bronce, abanicos de todos precios, transparentes, carteras de viaje para señoras y caballeros, perfumería de las principales fábricas, lampistería etc. etc.

Acordeones y clariophones con notable rebaja.

## Carruajes en venta.

El que suscribe tiene encargo de vender varios carruajes de diferentes clases, propios para ser tirados por una y dos caballerías. Paseo de Valencia núm. 24, Pamplona.—Enrique Maisonave.

## Venta escepcional.

Se abre el 28 de Junio al 2 de Julio de 8 á 12 de la mañana en la calle del carmen núm. 51 tienda.

L cores desde 1 peseta la botella en adelante. Vinos generosos 5 reales la botella en adelante. Vino de mesa 2 1/2 reales la botella en adelante. No creer no puede ser cosa buena por lo bajo de los precios. Probad antes de llevar el género.

## LOTERIA Y HABANOS.

Se expenden en la Administración de Loterías á cargo de Dolores Errea viuda de Colmenares.

Billetes á 100 pesetas, décimos á 10.

El sorteo vispera de San Fermín. Envío de billetes de Lotería previo pago de su importe y gastos de correo.

Calceteros 3 y 5 Pamplona.

## Colmado de Justo Ibañez.

Ofrece al público su casa fonda restaurant, San Anton 54, donde se servirán por las fiestas almuerzos, comidas y raciones con equidad y limpieza; en su establecimiento de la Plaza del Castillo, se encontrarán buenos vinos Manzani-lla, Sanlucar y legítimo Jerez y otros muchos de 1.ª calidad, sirviéndose también al por menor. Habrá buenas mantecadas legítimas de Astorga.

## VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño vende una casa en Pamplona, calle de San Anton, número 32, con salida y tienda á la calle Nueva frente al Almudí.

Para más detalles entenderse con el procurador D. Fernando Velasco que habita calle Mayor 71, 2.º

## LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores, barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

Especialidad en calzado y córtes sobre medida.

Venta por mayor y menor.  
Calle de Mercaderes número 18.

## Aguas de Burlada (Navarra)

Bicarbonatadas sódicas yoduradas, premiadas en todas las exposiciones que se han presentado, últimamente en la de Zaragoza con medalla de plata.

Eficacísimas para la curación pronta y radical de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, vejiga, de la orina, diarrea, crónica, reumatismo y otras muchas afecciones, probado en miles de enfermos. Son las únicas en su clase yoduradas en las provincias del Norte. En la presente temporada se inaugurarán los baños reclamados con tanta instancia por los concurrentes en años anteriores en veinte minutos llegan los baños de la estación de Pamplona en cómodos carruajes, buena fonda, fresca y agradable mansión, por su bella situación topográfica.

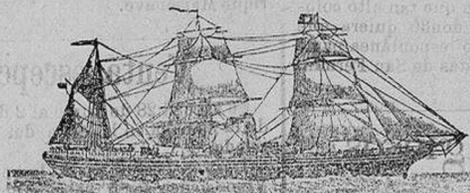
Para prospectos y demás informes dirigirse al administrador de dicho Balneario.

## ULTIMA HORA

A la hora de entrar nuestro número en máquina seis de la mañana no hemos recibido ningun telegrama.

Imp' de Istúriz.

# SECCION DE ANUNCIOS



## VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE 

Barcelona	días 5 y 25	} DE CADA MES.
Cádiz	> 10 y 30	
Santander	> 20	
Coruña	> 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto-Rico.* San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

*América Central.* La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

*Rebajas a familias.* Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

*Seguros.* La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

### EL VAPOR

## HABANA

es el destinado a salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje a

## VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

**NOTA IMPORTANTE.** Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.



## VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

## MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.

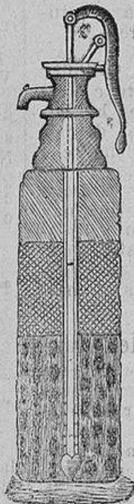
Representante en Pamplona

D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20

## FUENTE MOMENTANEA BOMBEADA

CON REAL PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

A FAVOR DE D. AMALIO GUZMAN, DE PAMPLONA.



Grandes y pequeñas instalaciones de todo movimiento de aguas para brevaje, riegos, elevacion, conduccion y distribucion. En tres horas de operacion sin ocupar más que medio metro de terreno se descubre un gran manantial de agua pura, cristalina é inagotable que el aparato que se deja instalado hace ascender a la superficie elevándola a grandes alturas por medio de su bomba. Estas instalaciones cuestan lo que un mal pozo con bomba siendo incomparables sus ventajas. Se garantizan por un mes y se recomiendan a los Ayuntamientos de poblaciones donde se surten de aguas de pozos, rios ó acequias nocivas a la salud, especialmente en tiempo de calores ó de epidemias. Este aparato privilegiado es aplicable tambien con ventaja a otro sistema, a norias, pozos, rios, lagunas, acequias etc. porque hace filtrar el agua aclarándola. En la casa del privilegiado junto al ferrocarril se dan esplicaciones y se hacen funcionar. El rendimiento del número más pequeño será de 1.500 a 3.000 litros por hora.

Por dicho sistema se colocan bombas distribuidoras en los pozos antiguos pudiendo sacar agua un chico desde las cocinas de los diferentes pisos de una casa. Esta agua sube refiltrada, mejorada su calidad, sumamente fresca y nueva si el suelo del pozo es perforable.

Se venden pulsómetros auxiliares de propia invencion aplicables a cualquier seccion de tubería para facilitar y aumentar la absorcion de la bomba y retener el agua a fin de que no se descargue nunca. Tambien se vende toda clase de bombas para los diferentes usos de la vida y tuberías para las mismas a precios muy arreglados.

Direccion, Amalio Guzman.—Pamplona.

## A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, segun la clase de legumbre que se desee. He aquí algunas de las más usuales.

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Batarraga (de 5 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases). Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 5 clases). Remolacha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).

Se mandará por el correo a la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en depósito todas las clases de semillas.

Tambien se mandará gratis un catálogo con más detalles a quien lo solicite. Se acaba de recibir una remesa de Remolacha y Lucerna (o sea alfalfa) para forrage. Dirigirse a Esteban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.

## REUMA

Su mejor remedio.—Su curacion más segura está en el *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive*, cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismos que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio a la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte *Calmanete universal* de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que haya acudido al *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive* que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y deje ya de recetarle en todos los casos de reuma. Vale dos pesetas en todos sitios. Donde no se encuentre lo remite su autor desde Bilbao franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exijase el *Bálsamo* de color verde y un rótulo sobre el vidrio y la tapa del frasco que diga: *Farmacia de Orive, Bilbao*, y la marca de fabrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco.

Pamplona, en la farmacia de Colmenares y Mingo.

**CALDO CIBILS INSTANTANEO**

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones. El caldo Cibils preparado con las mejores carnes de res y de vaca, y con el extracto de la raíz de Cilibis, da lugar a una preparación que es de un sabor exquisito y de gran utilidad. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa o guisado al momento, baste la siguiente receta: De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. P. Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, SRES. VICENTE FERRER Y C. y en su franquicia sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.